

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA

Mall del Pacífico, Avenida Malecón y Calle 20
 Telf.052624758
 www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2024

Número de Inscripción: 2491

Número de Repertorio: 6600

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA, certifica que en esta fecha se inscribió(eron)el (los) siguientes(s) acto(s):

1.- Con fecha treinta de Septiembre del dos mil veinticuatro se encuentra legalmente inscrito el acto o contrato de RECTIFICACION DE MEDIDAS Y LINDEROS Y UNIFICACION DE DOS LOTES DE TERRENOS, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 2491 celebrado entre:

Nro.Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1391904304001	SOCIEDAD CIVIL PUNTA CORAL	PROPIETARIO RECTIFICANTE Y UNIFICANTE

Que se refiere al (lo) siguiente(s) bien(es)

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	XXX	87029	RECTIFICACION DE MEDIDAS Y LINDEROS Y UNIFICACION DE DOS LOTES DE TERRENOS
LOTE DE TERRENO	1163049000	85673	RECTIFICACION DE MEDIDAS Y LINDEROS Y UNIFICACION DE DOS LOTES DE TERRENOS
LOTE DE TERRENO	1163020000	48024	RECTIFICACION DE MEDIDAS Y LINDEROS Y UNIFICACION DE DOS LOTES DE TERRENOS

Libro: COMPRA VENTA

Acto: RECTIFICACION DE MEDIDAS Y LINDEROS Y UNIFICACION DE DOS LOTES DE TERRENOS

Fecha inscripción: lunes, 30 septiembre 2024

Fecha generación: lunes, 30 septiembre 2024



Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA**

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Página 2/2- Ficha nro 0

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalcidadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Código Seguro de Verificación (CVS)



3 7 2 8 8 6 8 3 7 M T G N X





Factura: 001-002-000090373



20241308001P02532

NOTARIO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON MANTA
EXTRACTO



Escritura N°:	20241308001P02532						
ACTO O CONTRATO:							
ACLARATORIA, AMPLIATORIA, MODIFICATORIA, RECTIFICATORIA O RATIFICATORIA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	19 DE SEPTIEMBRE DEL 2024, (14:10)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	SOCIEDAD CIVIL PUNTA CORAL	REPRESENTAD O POR	RUC	13919043040 01	ECUATORIA NA	REPRESENTANTE LEGAL	PABLO DANIEL ARROYO AGUIRRE
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABÍ		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						

NOTARIO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON MANTA
EXTRACTO

Escritura N°:	20241308001P02532						
ACTO O CONTRATO:							
UNIFICACIÓN DE LOTES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	19 DE SEPTIEMBRE DEL 2024, (14:10)						

FACTURA N. 001-002-000090373

2024	13	08	001	P.02532
------	----	----	-----	---------



ESCRITURA DE RECTIFICACION DE MEDIDAS Y LINDEROS Y

UNIFICACION DE DOS CUERPOS DE TERRENO.

OTORGADA POR:

LA SOCIEDAD CIVIL PUNTA CORAL

CUANTIA: INDETERMINADA

Di, dos copias

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del Cantón de Manta, Provincia de Manabí, Republica del Ecuador, hoy día jueves diecinueve de septiembre del año dos mil veinticuatro, ante mí, **ABOGADO SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA**, Notario Público Primero del Cantón Manta, comparece la **SOCIEDAD CIVIL PUNTA CORAL**. con **RUC: 1391904304001**, debidamente representada por su **PRESIDENTE** el señor **PABLO DANIEL ARROYO AGUIRRE** con cédula de ciudadanía número uno, siete, uno, seis, dos, cero, ocho, seis, siete guion uno, de estado civil divorciado, domiciliado en la Ciudad de Quito, calles: Eduardo Salazar E14-24 y Juan de Dios Martínez y de paso por esta ciudad de Manta. **Teléfono:** 022240110 / 0998796511. **Email:** legal@arroyoconstructores.com., tal como lo justifica con la copia de su Nombramiento debidamente Inscrito en el Registro Mercantil y además debidamente autorizada por la Junta General Universal Ordinaria de Socios de dicha Sociedad conforme justifica con la copia del Acta, documento que se adjunta como documento habilitante, y a quien para esta clase de actos llamaremos **"LOS RECTIFICANTES-UNIFICANTES"**. El compareciente está legalmente capacitado para contratar y obligarse cuanto en derecho se requiere; a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía y certificados de votación de las últimas elecciones otorgado por el Consejo Nacional Electoral

AB. SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA
NOTARIO PUBLICO PRIMERO DEL CANTON MANTA

del Ecuador, cuyas copias fotostáticas agrego a esta escritura como documentos habilitantes, y autorizándome de conformidad con el artículo setenta y cinco de la Ley Orgánica de Gestión de La Identidad y datos Civiles, a la obtención de su información en el Registro Personal Único cuyo custodio es la Dirección General de Registro Civil, Identificación y cedulaación, a través del convenio suscrito con esta Notaria.- Advertido que fue el compareciente por mí, el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinado que fue en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura pública de **RECTIFICACION DE MEDIDAS Y LINDEROS Y UNIFICACION DE DOS CUERPOS DE TERRENO**, sin coacción, amenaza, temor reverencial, ni promesa o seducción, me pidió que eleve a escritura pública el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue: **SEÑOR NOTARIO:** En el Protocolo de Escrituras Públicas a su cargo sírvase autorizar una de **RECTIFICACION DE MEDIDAS Y LINDEROS Y UNIFICACION DE DOS CUERPOS DE TERRENOS**, que se otorga al tenor siguiente: **PRIMERA: COMPARECIENTE:** Comparece a la celebración de la presente Escritura Pública, La **SOCIEDAD CIVIL PUNTA CORAL**, legalmente representada por el señor **PABLO DANIEL ARROYO AGUIRRE**, en su calidad de Presidente y como tal Representante Legal, debidamente autorizada por la Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la sociedad.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES:** La **SOCIEDAD CIVIL PUNTA CORAL**, es propietaria de Dos lotes de terrenos, los mismos que se describen a continuación: **A) PRIMER LOTE:** Un lote de terreno Ubicado en el **SECTOR BARBASQUILLO**, de la Parroquia y Cantón Manta, del lote **C**, adquirido por Compraventa a la Constructora Inmobiliaria Metrópolis Construmetropolis Cía. Ltda., Escritura Pública celebrada en la Notaria Septuagésima Sexta del Cantón Quito, el Veintitrés de Junio del Dos mil veintitrés, la misma que fue debidamente Inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta, el Treinta de Junio del Dos mil veintitrés. Lote de terreno que se encuentra circunscrito dentro de las siguientes medidas y linderos: **POR EL FRENTE:** Partiendo desde el punto A (N-9895794,69; E-527950,13) hasta llegar al punto J (N-9895795,11 E-527935,14) en QUINCE METROS y linderando con Calle Pública; **POR ATRÁS:** Partiendo desde el punto C (N-9895886,62; E-527978,68) hasta llegar al punto I (N-9895886,82 E-527963,68) en QUINCE METROS y linderando con Calle Pública; **POR EL COSTADO DERECHO:** Partiendo desde el punto J (N-9895795,11 E-527935,14) hasta llegar

AB. SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA
NOTARIO PUBLICO PRIMERO DEL CANTON MANTA

al punto I (N:9895886,82 E: 527963,38) en NOVENTA Y SEIS METROS CINCO CENTIMETROS y linderando con área sobrante del "lote C"; y, **POR EL COSTADO IZQUIERDO:** Partiendo desde el punto A con coordenadas N-9895794,69 E-527950,13 hasta llegar al punto B (N-9895835,83 E: 527962,81) en CUARENTA Y TRES METROS CUATRO CENTIMETROS, desde este punto B(N-9895835,83 E-527962,81) hasta llegar al punto C (N-9895886,62; E-527978,68) en CINCUENTA Y TRES METROS VEINTIDOS CENTIMETROS y linderando con Propiedad Particular. Lote de terreno que tiene una superficie total de MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS CUARENTA Y SIETE DECIMETROS CUADRADOS. El predio descrito tiene vigente gravamen.-

B) SEGUNDO LOTE: Un lote de terreno Ubicado en el **SECTOR BARBASQUILLO**, de la Parroquia y Cantón Manta, signado como lote "C", adquirido por Compraventa de Derechos y Acciones a la señora Rosa Aurora Reyes Reyes, heredera del causante Segundo Rogerio Reyes Pico, Escritura Pública celebrada en la Notaria Sexagésima Tercera del Cantón Guayaquil, el Veintiocho de Marzo del Dos mil veinticuatro, la misma que fue debidamente Inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta, el Dos de Abril del Dos mil veinticuatro. Lote de terreno que se encuentra circunscrito dentro de las siguientes medidas y linderos: **POR EL FRENTE:** DIECINUEVE METROS NOVENTA Y SIETE CENTIMETROS y lindera con Vía Barbasquillo; **POR ATRÁS:** VEINTE METROS VEINTISIETE CENTIMETROS y lindera con Calle Pública; **POR EL COSTADO DERECHO:** NOVENTA Y CUATRO METROS NOVENTA CENTIMETROS linderando con area a subdividir identificada como lote B perteneciente a la misma propietaria; y, **POR EL COSTADO IZQUIERDO:** NOVENTA Y CUATRO METROS SETENTA Y OCHO CENTIMETROS linderando con Propiedad Particular, actualmente de Propiedad de Sociedad Civil Punta Coral. Lote de terreno que tiene una superficie total de MIL OCHOCIENTOS VEINTIOCHO METROS CUADRADOS CON NOVENTA Y DOS DECIMETROS CUADRADOS (1.828,92m²). Con las siguientes coordenadas: 1.- X: 527674,57; Y: 9895427,43; 2.- X: 527654,64; Y: 9895428,76; 3.- X: 527677,18; Y: 9895492,83; 4.- X: 527685,97; Y: 9895517,81; 5.- X: 527706,21; Y: 9895516,78. El predio descrito a la presente tiene vigente gravamen.- **TERCERA: RECTIFICACION DE MEDIDAS Y LINDERSOS DE UN CUERPO DE TERRENO.-** Con los antecedentes expuestos anteriormente, manifiesta el señor **PABLO DANIEL ARROYO AGUIRRE**, en su calidad de **Presidente y Representante Legal** de **LA SOCIEDAD CIVIL PUNTA CORAL**, como lo justifica con los documentos adjuntos, que por medio de la presente cláusula procede

AB. SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA
NOTARIO PUBLICO PRIMERO DEL CANTON MANTA

a RECTIFICAR las MEDIDAS Y LINDEROS, del lote de terreno descrito en el literal **A** de la Cláusula de Antecedentes, lote ubicado en el **SECTOR BARBASQUILLO**, de la Parroquia y Cantón Manta, del lote **C**, el mismo que habiendo sido inspeccionado por la Dirección de Avalúos y Catastro del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Manta, constató que las medidas y área total del lote de terreno, no coincide con la Escritura Pública, siendo las correctas las siguientes: **POR EL FRENTE:** QUINCE METROS y lindera con vía a Barbasquillo; **POR ATRÁS:** QUINCE METROS y lindera con Calle Pública; **POR EL COSTADO DERECHO:** NOVENTA Y CUATRO METROS SETENTA Y OCHO CENTIMETROS y lindera con Propiedad Privada actualmente de SOCIEDAD CIVIL PUNTA CORAL más CERO PUNTO CATORCE METROS con Calle Pública en una longitud total de NOVENTA Y CUATRO METROS NOVENTA Y DOS CENTIMETROS; y **POR EL COSTADO IZQUIERDO:** NOVENTA Y CINCO METROS TRECE CENTIMETROS lindera con Propiedad de FIDEICOMISO MERCANTIL HOTEL SAIL PLAZA MANTA Y PROPIEDAD DE RATTI RAMIREZ BRENDA GERALDINA. Lote de terreno que tiene una superficie total de MIL TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO METROS CUADRADOS CON VEINTIUN CENTIMETROS CUADRADOS (1.368,21m²).- **CUARTA: UNIFICACIÓN DE DOS LOTES DE TERRENOS.-** Con los antecedentes indicados, manifiesta el señor **PABLO DANIEL ARROYO AGUIRRE**, en su calidad de **Presidente y Representante Legal** de LA **SOCIEDAD CIVIL PUNTA CORAL**, como lo justifica con el nombramiento legalmente inscrito en el Registro Mercantil del Cantón Quito; que procede por medio de esta Cláusula a **UNIFICAR** los dos lotes de terrenos descritos en la **Cláusula Tercera** y el literal **B** de la Cláusula Segunda de este Instrumento Público; previo informe otorgado por el Departamento por la Dirección de Avalúos y Catastro del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Manta, terrenos que unidos entre sí forman un solo cuerpo cierto, circunscrito dentro de las medidas y linderos siguientes: **POR EL FRENTE:** TREINTA Y CUATRO METROS NOVENTA Y SIETE CENTIMETROS y lindera con vía Barbasquillo; **POR ATRÁS:** VEINTE METROS VEINTISIETE CENTIMETROS y lindera con Calle Pública más CERO PUNTO CATORCE METROS con propiedad de SOCIEDAD CIVIL PUNTA CORAL más QUINCE METROS lindera con Calle Pública; **POR EL COSTADO DERECHO:** NOVENTA Y CUATRO METROS NOVENTA CENTIMETROS y lindera con propiedad de Rosa Aurora Reyes Reyes; y, **POR EL COSTADO IZQUIERDO:** NOVENTA Y CINCO METROS TRECE CENTIMETROS y lindera con propiedad de FIDEICOMISO MERCANTIL HOTEL SAIL PLAZA MANTA Y PROPIEDAD DE RATTI RAMIREZ BRENDA GERALDINA. Lote de terreno que

AB. SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA
NOTARIO PUBLICO PRIMERO DEL CANTON MANTA

Quito, 18 de septiembre de 2024

Señores.

**MUNICIPIO DEL CANTÓN MANTA- NOTARIA PUBLICA - REGISTRO DE LA
PROPIEDAD DEL CANTÓN MANTA**



Presente. -

De nuestra consideración:

Banco Pichincha C.A., autoriza se ejecute el trámite pertinente para la UNIFICACIÓN Y RECTIFICACIÓN DE MEDIDA Y LINDEROS de los siguientes bienes inmuebles: 1) Lote de terreno con Código Catastral 1163049000 y 2) Lote de terreno con Código Catastral 1163020000, ubicados en el Sector Barbasquillo, parroquia Manta, cantón Manta, provincia de Manabí, perteneciente a la Sociedad Civil Punta Coral, bienes que se encuentran hipotecados a favor del Banco Pichincha.

Esta autorización no implica de ninguna manera menoscabo de nuestros derechos como titulares de la hipoteca que mantiene sobre los lotes de terreno, dejando en claro que todos los términos y condiciones originales que constan en la hipoteca, se mantienen en plena vigencia e integridad hasta que el Banco Pichincha C.A. no proceda a suscribir los respectivos documentos de cancelación parcial o total del gravamen.

Atentamente,

**BENJAMIN ALBERTO
ESPINOSA
CEVALLOS**

Firmado digitalmente por
BENJAMIN ALBERTO ESPINOSA
CEVALLOS
Fecha: 2024.09.18 15:04:40
-05'00'

Dr. Benjamín Alberto Espinosa Cevallos
APODERADO ESPECIAL
BANCO PICHINCHA C.A.
Elaborado por EADM

**HOJA
EN
BLANCO**



PUNTA CORAL
MANTA

Quito, 20 de junio del 2024.



Señor
PABLO DANIEL ARROYO ROMERO
Presente. -

De mi consideración

Cúmpleme poner en su conocimiento que la Junta General Universal Extraordinaria de socios de la de la Sociedad Civil "PUNTA CORAL", reunida el día de hoy, tuvo el acierto de elegir a Usted para el cargo de **PPRESIDENTE** de la compañía por el periodo de CINCO años de conformidad con lo previsto en la cláusula quinta de la Escritura de Constitución de la Sociedad Civil.

Debo indicar que las facultades inherentes a su cargo constan en la Escritura de constitución de la Sociedad Civil celebrada el uno de abril 2019 ante el Notario Septuagésimo Sexto del Cantón Quito, Doctor Gonzalo Román Chacón; inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el día 04 de Junio del 2019, con el número de Inscripción 2977, repertorio Nro. 154215.

De acuerdo a lo establecido por el Estatuto Social, usted reemplazará al Gerente en caso de falta o ausencia temporal o definitiva y ejercerá la representación judicial y extrajudicial de la compañía.

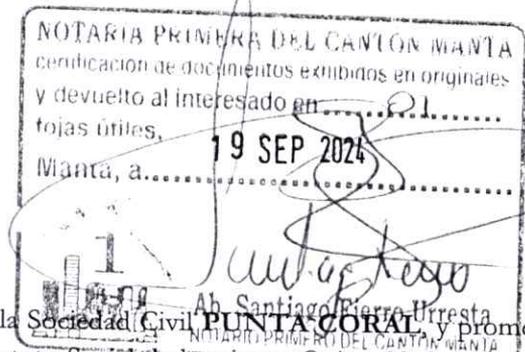
Atentamente,



firmado electrónicamente por:
TANIA ELENA
CHAMORRO PALTIN

TANIA CHAMORRO PALTIN
SECRETARIA AD-HOC

Acepto la designación de **PRESIDENTE** de la Sociedad Civil **PUNTA CORAL**, y prometo desempeñar tal cargo de conformidad con la Ley y Estatuto Social de la misma. Quito, 20 de junio del 2024.



firmado electrónicamente por:
PABLO DANIEL ARROYO
AGUIRRE

PABLO DANIEL ARROYO AGUIRRE
C.C. 1716208671
C.D. V3343V2242

TRÁMITE NÚMERO: 41288

8990902MNKLMWA

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	28344
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	03/09/2024
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	14446
REGISTRO:	LIBRO DE SUJETOS MERCANTILES

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	"PUNTA CORAL"
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	ARROYO AGUIRRE PABLO DANIEL
IDENTIFICACIÓN	1716208671
CARGO:	PRESIDENTE
PERIODO(Años):	5

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM# 2977 DEL 04/06/2019 NOT. 76 DEL 01/04/2019.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 3 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2024

DR. RUBÉN ENRIQUE AGUIRRE LÓPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1391904304001
 RAZON SOCIAL: SOCIEDAD CIVIL PUNTA CORAL
 NOMBRE COMERCIAL:
 CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
 REPRESENTANTE LEGAL: ARROYO ROMERO JAIME ANIBAL
 CONTADOR:

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 26/06/2019 FEC. CONSTITUCION: 08/05/2019
 FEC. INSCRIPCION: 26/06/2019 FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

COMPRA - VENTA, ALQUILER Y EXPLOTACIÓN DE BIENES INMUEBLES PROPIOS O

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: MANABI Cantón: MANTA Parroquia: MANTA Barrio: BARBASQUILLO Calle: VIA BARBASQUILLO Número: S/N
 Referencia ubicación: JUNTO AL UMIÑA TENNIS CLUB Telefono Domicilio: 052445588 Celular: 0997262172 Email:
 anibalarroyor@hotmail.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA



Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos (Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gob.ec.
 Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.
 Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% del IVA.

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001

JURISDICCION: \ ZONA 4\ MANABI

ABIERTOS: 1
 CERRADOS: 0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: CDGH071212

Lugar de emisión: MANTA/CALLE 23 S/N Y AV.

Fecha y hora: 26/06/2019 16:33:21



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1391904304001
 RAZON SOCIAL: SOCIEDAD CIVIL PUNTA CORAL

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO:	001	ESTADO	ABIERTO	MATRIZ	FEC. INICIO ACT.	08/05/2019
NOMBRE COMERCIAL:					FEC. CIERRE:	
					FEC. REINICIO:	

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

COMPRA - VENTA, ALQUILER Y EXPLOTACIÓN DE BIENES INMUEBLES PROPIOS O ARRENDADOS, COMO: EDIFICIOS DE APARTAMENTOS Y VIVIENDAS; EDIFICIOS NO RESIDENCIALES, INCLUSO SALAS DE EXPOSICIONES; INSTALACIONES PARA ALMACENAJE, CENTROS COMERCIALES Y TERRENOS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: MANABI Cantón: MANTA Parroquia: MANTA Barrio: BARBASQUILLO Calle: VIA BARBASQUILLO Número: S/N
 Referencia: JUNTO AL UMIÑA TENNIS CLUB Telefono Domicilio: 052445588 Celular: 0997262172 Email:
 anibalarrayor@hotmail.com



Se verifica que los documentos de identidad y certificado de votación originales presentados, pertenecen al contribuyente

20 JUN 2019
 FIRMA DEL SERVIDOR RESPONSABLE
 Usuario: CDGH071212-A oncia: Manta

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: CDGH071212 Lugar de emisión: MANTA/CALLE 23 S/N Y AV. Fecha y hora: 26/06/2019 16:33:21



PUNTA CORAL

MANTA

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA SOCIEDAD CIVIL
"PUNTA CORAL"**

En la ciudad de Quito a los 20 días del mes de agosto del 2024, a las 09h00 horas, en el domicilio de la sociedad, se reúnen los socios de la sociedad civil "PUNTA CORAL", el Jaime Aníbal Arroyo Romero y Pablo Daniel Arroyo Aguirre que conforma el 100% del capital social de la compañía, bajo los requisitos de ley y las liberaciones de Junta que a continuación se mencionan:

De manera previa, y de acuerdo al reglamento de Juntas Generales, a continuación se refieren a la información correspondiente a la compañía:

1. **DENOMINACIÓN:** SOCIEDAD CIVIL COMERCIAL PUNTA CORAL
2. **LUGAR Y FECHA DE CELEBRACIÓN DE LA JUNTA:** En la ciudad de Quito, en las oficinas ubicadas en las calles Eduardo Gómez Salazar E14-24 y Juan de Dios Martínez. La Junta se inicia en fecha 20 de agosto del 2024, desde las 09h00.
3. **PRESIDENTE Y SECRETARIO:**

Preside la reunión el señor Pablo Daniel Arroyo Aguirre, en su calidad de socio y Presidente de la Junta, y actúa la señorita Tania Chamorro Paltin como secretaria Ad-Hoc.

4. **ACEPTACIÓN PARA REUNIRSE EN JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS:**
Hallándose reunidos todos los socios y representando por lo tanto el cien por ciento del capital social, deciden constituirse en Junta General de la Sociedad Civil PUNTA CORAL, a fin de tratar el siguiente orden del día:

- Autorizar al Gerente General JAIME ANIBAL ARROYO ROMERO, y/o al PRESIDENTE PABLO DANIEL ARROYO AGUIRRE, realizar todo el trámite de unificación de los lotes de propiedad de la SOCIEDAD CIVIL COMERCIAL PUNTA CORAL, ubicados en el sector Barbasquillo, Cantón manta, Provincia de Manabí, identificados con los códigos catastrales Nos. 1163020000 y 1163049000; así como firmar las escrituras públicas correspondientes a fin de perfeccionar dicha unificación de lotes.

Se realiza el conteo de votos por lo que los socios aprueban la moción presentada en consecuencia resuelven:

Por unanimidad los socios aceptan la sugerencia y resuelven instalarse en ASAMBLEA General Extraordinaria Universal y resuelven lo siguiente:

- Autorizar al Gerente General JAIME ANIBAL ARROYO ROMERO, y/o al PRESIDENTE PABLO DANIEL ARROYO AGUIRRE, realizar todo el trámite de unificación de los lotes de propiedad de la SOCIEDAD CIVIL COMERCIAL PUNTA CORAL, ubicados en el sector Barbasquillo, Cantón manta, Provincia de Manabí, identificados con los códigos catastrales Nos. 1163020000 y 1163049000; así como firmar las escrituras públicas correspondientes a fin de perfeccionar dicha unificación de lotes.

Agotados los puntos del orden del día, la Presidente otorga unos minutos de reserva para la redacción del acta. Reinstalada la sesión, la Secretaria da lectura del acta, la misma que es aprobada por unanimidad.

Jaime Aníbal Arroyo Romero
Socio

Pablo Daniel Arroyo Aguirre
Socio/Presidente

Tania Chamorro Paltin
Secretaria Ad-Hoc

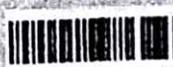
**HOJA
EN
BLANCO**

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



N. 171620867-1

CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
ARROYO AGUIRRE
PABLO DANIEL
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SAN BLAS
FECHA DE NACIMIENTO 1988-07-09
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL DIVORCIADO




INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
LICENCIADO

APellidos y Nombres del Padre
ARROYO JAIME ANIBAL

APellidos y Nombres de la Madre
AGUIRRE JUDITH JACQUELINE

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA - DUPLICADO
2018-09-26

FECHA DE EXPIRACIÓN
2028-09-26

001843878

Y3343V2242

Ab. Santiago Fierro Urresta

DIRECTOR GENERAL

FORMA DIO CEDULADO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
21 DE ABRIL DE 2024

ARROYO AGUIRRE PABLO DANIEL
N. 63728380

PROVINCIA: PICHINCHA
CIRCUNSCRIPCIÓN:
CANTÓN: QUITO
PARROQUIA: RUMIPAMBA
TONA: 1
JUNTA No. 0304 MASCULINO



CCN: 1716208671

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA
certificación de documentos exhibidos en originales
y devuelto al interesado en
fojas útiles.

Manta, a. **19 SEP 2024**

Ab. Santiago Fierro Urresta

Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1716208671

Nombres del ciudadano: ARROYO AGUIRRE PABLO DANIEL

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

Fecha de nacimiento: 9 DE JULIO DE 1988

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LICENCIADO

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Datos del Padre: ARROYO JAIME ANIBAL

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: AGUIRRE JUDITH JACQUELINE

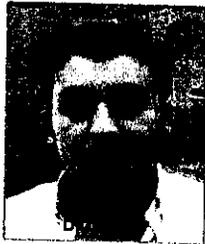
Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 26 DE SEPTIEMBRE DE 2018

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 19 DE SEPTIEMBRE DE 2024

Emisor: ELISA PATRICIA GUANOLUISA VALENCIA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 246-062-84160



246-062-84160

Ldo. Ottón José Rivadenelra González
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



AUTORIZACIÓN DE RECTIFICACIÓN DE MEDIDAS Y LINDEROS

N° RE. 018-2024



La Dirección de AVALUOS y CATASTRO autoriza a **SOCIEDAD CIVIL PUNTA CORAL** con RUC 1391904304001, para que celebre escritura de **RECTIFICACIÓN MEDIDAS Y LINDEROS** de un terreno adquirido mediante escritura pública otorgado por la Notaría Septuagésima Sexta del cantón Quito con fecha 23 junio 2023 e inscrito con fecha 17 diciembre 202130 junio 2023 con código catastral **1-16-30-000** y ficha registral **N°48024**, ubicado en el Sector Barbasquillo de la Parroquia Manta del cantón Manta, cuyas medidas y linderos son las siguientes:

MEDIDAS Y LINDEROS SEGÚN LOS DATOS DE LA ESCRITURA:

FRENTE: 15.00m – Partiendo desde el punto A (N-9895794,69; E-527950,13) hasta llegar al punto J (N-9895795,11 E-527935,14) linderando con calle pública

ATRAS: 15.00m – Partiendo desde el punto C (N-9895886,62; E-527978,68) hasta llegar al punto I (N-9895886,82 E- 527963,68) linderando con calle

COSTADO DERECHO: 96.05m – Partiendo desde el punto J (N-9895795,11 E -527935,14) hasta llegar al punto I (N=9895886,82 E= 527963,68) en noventa y seis metros cinco centímetros y linderando con área sobrante del " Lote C", y

COSTADO IZQUIERDO: 43.04m – Partiendo desde el punto A con coordenadas N-9895794,69 E-527950,13 hasta llegar al punto B (N-9895835,83 E- 527962,81) + 53.22 metros desde el punto B (N-9895835,83 E-527962,81) hasta llegar al punto C (N-9895886,62; E-527978,68) linderando con propiedad particular; linderando en una longitud total de 96.26 metros.

ÁREA TOTAL: 1384.47 m²

MEDIDAS Y LINDEROS DE ACUERDO A CONSOLIDACIÓN EN SITIO:

FRENTE: 15.00m – Lindera con vía a Barbasquillo

ATRAS: 15.00m – Lindera con calle pública

COSTADO DERECHO: 94.78m – Lindera con propiedad privada actualmente de SOCIEDAD CIVIL PUNTA CORAL + 0.14 metros con calle pública en una longitud total de 94.92 metros

COSTADO IZQUIERDO: 95.13m – Lindera con propiedad de FIDEICOMISO MERCANTIL HOTEL SAIL PLAZA MANTA y propiedad de RATTI RAMIREZ BRENDA GERALDINA

ÁREA TOTAL: 1368.21 m²

LA PRESENTE AUTORIZACIÓN SE EMITE EN VIRTUD DE LA AFECTACIÓN VIAL DE INSCRITA CON FECHA 27 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2019 BAJO LA SIGUIENTE OBSERVACIÓN: "Con un área de 1.384,47m² (Escritura). Área Afectada: 16,26m². Porcentaje de Afectación: 0.07%. Área sobrante: 1.368,21 m²."

ESTE DOCUMENTO ES VÁLIDO POR UN TÉRMINO DE 1 AÑO. DEBE REALIZAR ESCRITURA PÚBLICA Y DE FORMA INMEDIATA INSCRIBIRSE EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD PARA QUE SE PERFECCIONE LA LEGALIDAD DEL DOMINIO DEL BIEN.

Manta, 22 de agosto del 2024.

ELVIS RICHARDO GILER MENDOZA
Firmado digitalmente por ELVIS RICHARDO GILER MENDOZA
Arq. Elvis Ricardo Giler Mendoza

DIRECTOR DE AVALUOS Y CATASTRO.

El presente documento se emite, respaldados en el Art. 481.1 del COOTAD, de acuerdo a la documentación (legal y técnica) requerida para el trámite y proporcionada por el propietario y/o solicitante; por lo cual salvamos error u omisión: (Art. 22 del Código Orgánico Administrativo), eximiendo de responsabilidad al Certificante si se comprobare que se han presentado datos falsos o planos y/o levantamientos erróneos, en las solicitudes correspondientes.

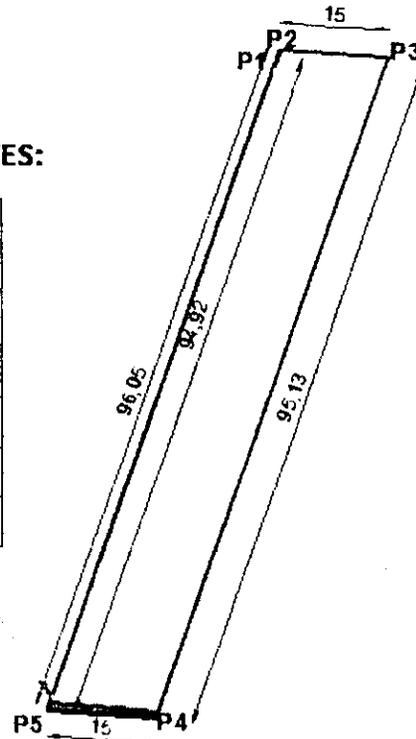
Elaborado por: Ing. Jessica Anabel Vega Toapanta



DESCRIPCIÓN GRÁFICA DE RECTIFICACIÓN

COORDENADAS DE LOS LOTES:

# Punto	X	Y
P1	527706.2122	9895516.7768
P2	527706.2122	9895516.777
P2'	527706.2582	9895516.9068
P3	527721.2403	9895516.0951
P4	527689.5301	9895426.3902
P5	527674.5664	9895427.4337



SEVALE 4167 - 2019007



AUTORIZACIÓN-UNIFICACIÓN

N° UNI-016-2024

La Dirección de Avalúos y Catastro autoriza la UNIFICACIÓN de (2) lotes de terreno a favor **SOCIEDAD CIVIL PUNTA CORAL** con RUC 1391904304001 ubicado en el Sector Barbasquillo de la Parroquia Manta del cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

MEDIDAS Y LINDEROS LOTE 1: signado con código catastral 1-16-30-20-000, con un área de 1368.21 m2 (mediante AUTORIZACIÓN DE RECTIFICACIÓN DE MEDIDAS Y LINDEROS N° RE. 018-2024). Con las siguientes medidas y linderos:

FRENTE: 15.00m – Lindera con vía a Barbasquillo
ATRAS: 15.00m – Lindera con calle pública
COSTADO DERECHO: 94.78m – Lindera con propiedad privada actualmente de SOCIEDAD CIVIL PUNTA CORAL + 0.14 metros con calle pública en una longitud total de 94.92 metros
COSTADO IZQUIERDO: 95.13m – Lindera con propiedad de FIDEICOMISO MERCANTIL HOTEL SAIL PLAZA MANTA y propiedad de RATTI RAMIREZ BRENDA GERALDINA
ÁREA TOTAL: 1368.21 m2
CLAVE CATASTRAL: 1-16-30-20-000
LOTE A FAVOR DE: SOCIEDAD CIVIL PUNTA CORAL

MEDIDAS Y LINDEROS LOTE 2: signado con código catastral 1-16-30-49-000, con un área de 1828.92 m2. (mediante Compraventa de los Derechos y Acciones otorgada por la Notaría Sexagésima Tercera de Guayaquil con fecha 28 marzo 2024 e inscrito en el Registro de la Propiedad con fecha 02 abril 2024). Con las siguientes medidas y linderos:

FRENTE: 19.97m - lindera con vía Barbasquillo
ATRAS: 20.27m - lindera con calle pública
COSTADO DERECHO: 94.90m - Lindera con área a subdividir identificada como lote B perteneciente a la misma propietaria actualmente propiedad de Rosa Aurora Reyes Reyes
COSTADO IZQUIERDO: 94.78m- Lindera con propiedad particular, actualmente de Propiedad de Sociedad Civil Punta Coral
ÁREA TOTAL: 1828.92 m2
CLAVE CATASTRAL: 1-16-30-49-000
LOTE A FAVOR DE: SOCIEDAD CIVIL PUNTA CORAL

UNIFICACIÓN DE DOS LOTES DE TERRENOS UBICADOS EN EL SECTOR BARBASQUILLO.

MEDIDAS Y LINDEROS DE LOS DOS (2) LOTES UNIFICADOS A FAVOR DE SOCIEDAD CIVIL PUNTA CORAL (RUC 1391904304001):

FRENTE: 34.97m - Lindera con vía Barbasquillo
ATRAS: 20.27m - Lindera con calle pública + 0.14 metros con propiedad de SOCIEDAD CIVIL PUNTA CORAL + 15.00 m lindera con calle pública
COSTADO DERECHO: 94.90m - Lindera con propiedad de ROSA AURORA REYES REYES
COSTADO IZQUIERDO: 95.13m – Lindera con propiedad de FIDEICOMISO MERCANTIL HOTEL SAIL PLAZA MANTA y propiedad de RATTI RAMIREZ BRENDA GERALDINA
ÁREA TOTAL: 3197.13 m2
LOTE A FAVOR DE: SOCIEDAD CIVIL PUNTA CORAL



Ficha Registral-Bien Inmueble

85673



Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-24030899
Certifico hasta el día 2024-09-10:

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif.Predial: 1163049000

Fecha de Apertura: lunes, 25 marzo 2024

Información Municipal:

Dirección del Bien: Sector Barbasquillo (LOTE C)

Tipo de Predio: Lote de Terreno

Parroquia: MANTA

LINDEROS REGISTRALES:

Derechos y Acciones del Lote de terreno ubicado en el sector Barbasquillo de la parroquia y cantón anta signado como LOTE "C" con las siguientes medidas y linderos:

ÁREA TOTAL: 1,828.92 m2. La coordenadas de este lote son: 1.-X: 527674,57; Y: 9895427,43; 2.-X: 527654,64; Y: 9895428,76; 3.-X: 527677,18; Y: 9895492.83; 4.-X: 527685,97; Y: 9895517,81; 5.-X: 527706,21; Y: 9895516,78.

Frente: 19.97 m lindera con vía Barbasquillo

Atras: 20.27 m lindera con calle pública

Derecho: 94.90m linderando con área a subdividir identificada como lote B perteneciente a la misma propietaria.

Izquierdo: 94.78 m linderando con propiedad particular, actualmente de Propiedad de Sociedad Civil Punta Coral

SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA TIENE VIGENTE GRAVAMEN

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	199 martes, 19 noviembre 1957	114	114
COMPRA VENTA	ACLARACION	208 viernes, 07 noviembre 1958	137	137
COMPRA VENTA	SUBDIVISIÓN DE TERRENO	637 sábado, 21 febrero 2015	13517	13539
COMPRA VENTA	SUBDIVISIÓN DE TERRENO	764 lunes, 25 marzo 2024	0	0
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES	828 martes, 02 abril 2024	0	0
HIPOTECAS Y GRAVÁMENES	HIPOTECA ABIERTA DE DERECHOS Y ACCIONES Y PROHIBICION VOLUNTARIA DE ENAJENAR	752 lunes, 26 agosto 2024	0	0

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 6] COMPRAVENTA

Inscrito el: martes, 19 noviembre 1957

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Cantón Notaría: MANTA

Número de Inscripción : 199

Número de Repertorio: 876

Folio Inicial: 114

Folio Final : 114

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 18 noviembre 1957

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Un terreno ubicado en el punto "Barbasquillo" de esta jurisdicción parroquial, con diez cuadras de frente por tres cuadras de fondo mas o menos. Que la señora MARIA AURORA ZAMBRANO VIUDA DE REYES , adquiere por herencia de su fallecido esposo señor JOSE FLAVIO REYES , mediante escritura publica de Particion legalmente inscrita.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	REYES PICO SEGUNDO ROGERIO	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	ZAMBRANO SANCHEZ MARIA AURORA	VIUDO(A)	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA

[2 / 6] ACLARACION

Inscrito el: viernes, 07 noviembre 1958

Número de Inscripción : 208

Folio Inicial: 137

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 861

Folio Final : 137

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 26 septiembre 1958

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

ACLARACION DE COMPRAVENTA. Sobre cuerpo de terreno rural, ubicado en el punto "Barbasquillo" de esta parroquia de la extensión de diez cuadras de frente por tres cuadras de fondo. La otorgante señora Aurora Zambrano viuda de Reyes aclara que la extensión fijada en la escritura de fecha 19 de Noviembre de 1957, es nominal por no haberse medido y que la venta comprende el lote que le fue adjudicado en la escritura de Particion antes referida en su totalidad ; ya que la compareciente Señora Aurora Zambrano Viuda de Reyes, no se reservo parte alguna del lote de terreno adjudicado de 125 hectareas mas o menos, cuya verdadera extensión la estableceran cuando practiquen la partición del referido cuerpo de terreno Barbasquillo entre sus condueños. El compareciente señor Segundo Rogerio Reyes Pico acepta en todas sus partes el contenido de esta escritura por convenir a sus intereses.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	REYES PICO SEGUNDO ROGERIO	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	ZAMBRANO SANCHEZ MARIA AURORA	NO DEFINIDO	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA

[3 / 6] SUBDIVISIÓN DE TERRENO

Inscrito el: sábado, 21 febrero 2015

Número de Inscripción : 637

Folio Inicial: 13517

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 1566

Folio Final : 13539

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEGUNDA

Cantón Notaría: PORTOVIEJO

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 27 noviembre 2014

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

SUBDIVISION DE BIEN INMUEBLE.- Con los antecedentes antes expuestos, y en virtud de que la Sra. ROSA AURORA REYES REYES, declaro bajo juramento que es única y universal heredera por sus propios y personales derechos tienen a bien singularizar el terreno subdividido descrito de la siguiente manera: LOTE C: Con Clave de predio No. 1-16-30-05-000, Con un área total de 11352.51m2.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
PROPIETARIO	REYES REYES ROSA AURORA	CASADO(A)	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA

[4 / 6] SUBDIVISIÓN DE TERRENO

Inscrito el: lunes, 25 marzo 2024

Número de Inscripción : 764

Folio Inicial: 0

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 2133

Folio Final : 0

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEXAGESIMA TERCERA DE GUAYAQUIL

Cantón Notaría: GUAYAQUIL

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 21 marzo 2024

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

SUBDIVISIÓN DE LOTE DE TERRENO COMO DERECHOS Y ACCIONES: La señora REYES REYES ROSA AURORA (Heredera del señor Segundo Reyes Pico) procede a SUBDIVIDIR el predio ubicado en el sector Barbasquillo de la parroquia y cantón Manta signado como Lote C, en la que se establece los siguientes lotes: - Derechos y Acciones del Lote de terreno ubicado en el sector Barbasquillo de la parroquia y cantón anta signado como LOTE A con las siguientes medidas y linderos: FRENTE: 27.17 m en línea curva siguiendo el trazado de la vía Barbasquillo. ATRAS: 48.88 m lindera con calle pública. COSTADO DERECHO: 74.89 m lindera con calle pública. COSTADO IZQUIERDO: 10.98 m desde la vía Barbasquillo + 50.97 metros + 6.07 metros linderando con área a subdividir identificada como Lote B perteneciente a la misma propietaria + 29.12 metros linderando con propiedad municipal + 1.63 metros linderando con propiedad municipal. ÁREA TOTAL: 3,324.36 m2. CLAVE CATASTRAL: 1-16-30-47-000. - Derechos y Acciones del Lote de terreno ubicado en el sector Barbasquillo de la parroquia y cantón anta pública. COSTADO DERECHO: 10.98 m desde la vía Barbasquillo + 50.97 metros + 6.07 metros linderando con área a subdividir identificada como Lote A perteneciente a la misma propietaria + 17.16 metros + 16.94 metros linderando con propiedad municipal. COSTADO IZQUIERDO: 94.40 m linderando con área a subdividir identificada como Lote C perteneciente a la misma propietaria. ÁREA TOTAL: 5,431.11 m2. CLAVE CATASTRAL: 1-16-30-48-000. - Derechos y Acciones del Lote de terreno ubicado en el sector Barbasquillo de la parroquia y cantón anta signado como LOTE C con las siguientes medidas y linderos: FRENTE: 19.97 m lindera con vía Barbasquillo. ATRAS: 20.27 m lindera con calle pública a la misma propietaria. Costado Derecho: 94.90m linderando con área a subdividir identificada como lote B perteneciente a la misma propietaria. IZQUIERDO: 94.78 m linderando con propiedad particular, actualmente de Propiedad de Sociedad Civil Punta Coral. ÁREA TOTAL: 1,828.92 m2. CLAVE CATASTRAL: 1-16-30-49-000. Áreas perdidas: 159,99 m2. Áreas perdidas por expropiación: 608,13 m2. Área remanente: 0,00 m2.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
HEREDERO-PROPIETARIO	REYES REYES ROSA AURORA	CASADO(A)	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA

[5 / 6] COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES

Inscrito el: martes, 02 abril 2024

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEXAGESIMA TERCERA DE GUAYAQUIL

Cantón Notaría: GUAYAQUIL

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 28 marzo 2024

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES: Compraventa de los Derechos y Acciones del inmueble consistente en el Lote de terreno ubicado en el sector Barbasquillo de la parroquia y cantón anta signado como LOTE "C". ÁREA TOTAL: 1,828.92 m2. CLAVE CATASTRAL: 1-16-30-49-000. La coordenadas de este lote son: 1.-X: 527674,57; Y: 9895427,43; 2.-X: 527654,64; Y: 9895428,76; 3.-X: 527677,18; Y: 9895492,83; 4.-X: 527685,97; Y: 9895517,81; 5.-X: 527706,21; Y: 9895516,78.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
CAUSANTE	REYES PICO SEGUNDO ROGERIO	CASADO(A)	MANTA
COMPRADOR	SOCIEDAD CIVIL PUNTA CORAL		MANTA
VENDEDOR	REYES REYES ROSA AURORA	CASADO(A)	MANTA

Registro de : HIPOTECAS Y GRAVÁMENES

[6 / 6] HIPOTECA ABIERTA DE DERECHOS Y ACCIONES Y PROHIBICION VOLUNTARIA DE ENAJENAR

Inscrito el: lunes, 26 agosto 2024

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA VIGESIMA SEXTA DE QUITO

Cantón Notaría: QUITO

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 08 agosto 2024

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

HIPOTECA ABIERTA DE DERECHOS Y ACCIONES Y PROHIBICION VOLUNTARIA DE ENAJENAR La SOCIEDAD CIVIL PUNTA CORAL, legalmente representada por su Gerente señor JAIME ANÍBAL ARROYO ROMERO. Derechos y Acciones del Lote de terreno ubicado en el sector



Barbasquillo de la parroquia y cantón anta signado como LOTE "C". ÁREA TOTAL: 1,828.92 m2.
b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
ACREEDOR HIPOTECARIO	BANCO PICHINCHA C.A		MANTA
DEUDOR HIPOTECARIO	SOCIEDAD CIVIL PUNTA CORAL		MANTA

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro:	Número de Inscripciones:
COMPRA VENTA	5
HIPOTECAS Y GRAVÁMENES	1
Total Inscripciones >>	6

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido el 2024-09-10

Elaborado por Servicio en línea

A petición de : HURTADO GOMEZ LEANDRO ALEXANDER

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-24030899 certifico hasta el día 2024-09-10, la Ficha Registral Número: 85673.



Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA**

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Página 4/4- Ficha nro 85673

Válido por 30 días. Excepto que
se diera un traspaso de dominio o
se emitiera un gravamen

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de

Código Seguro de Verificación (CVS)





N° 082024-125030

Manta, domingo 25 agosto 2024

**LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, tasas y tributos municipales a cargo de **SOCIEDAD CIVIL PUNTA CORAL** con cédula de ciudadanía No. **1391904304001**.

Por lo consiguiente se establece que **NO ES DEUDOR** de la Municipalidad del Cantón Manta.



MANTA
ALCALDÍA DEL CAMBIO

Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: miércoles 25 septiembre 2024

Código Seguro de Verificación (CSV)



1126091ZDLGCU1

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



N° 092024-126312

Manta, lunes 09 septiembre 2024

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
UNIFICACIÓN

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR con clave catastral 1-16-30-49-000 perteneciente a SOCIEDAD CIVIL PUNTA CORAL con C.C. 1391904304001 ubicada en SECTOR BARBASQUILLO- PARROQUIA MANTA LOTE C (PARTE DEL LOTE C) BARRIO BARBASQUILLO PARROQUIA MANTA cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$658,411.20 SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS ONCE DÓLARES 20/100.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

*Este documento tiene una validez de 3 meses a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: martes 31 diciembre 2024*

Código Seguro de Verificación (CSV)



1127385E8ANCRC

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



N° 092024-126332

Manta, lunes 09 septiembre 2024



CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
RECTIFICACIÓN DE MEDIDAS Y LINDEROS

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR con clave catastral 1-16-30-49-000 perteneciente a SOCIEDAD CIVIL PUNTA CORAL con C.C. 1391904304001 ubicada en SECTOR BARBASQUILLO- PARROQUIA MANTA LOTE C (PARTE DEL LOTE C) BARRIO BARBASQUILLO PARROQUIA MANTA cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$658,411.20 SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS ONCE DÓLARES 20/100.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de 3 meses a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: martes 31 diciembre 2024

Código Seguro de Verificación (CSV)



1127406L6LKCHK

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



**DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO**

N° 062024-118973

N° ELECTRÓNICO : 234440

Fecha: 2024-06-03

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 1-16-30-49-000

Ubicado en: SECTOR BARBASQUILLO- PARROQUIA MANTA LOTE C (PARTE DEL LOTE C)

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Según Escritura: 1828.92 m²

PROPIETARIOS

Documento	Propietario
1391904304001	SOCIEDAD CIVIL PUNTA CORAL-

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 658,411.20

CONSTRUCCIÓN: 0.00

AVALÚO TOTAL: 658,411.20

SON: SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS ONCE DÓLARES 20/100

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 20 de diciembre del año 2023, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2024 - 2025".



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales

Este documento tiene una validez de 6 meses a partir de la fecha emitida

Fecha de expiración: martes 31 diciembre 2024

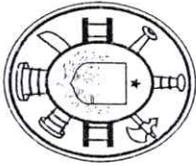
Código Seguro de Verificación (CSV)



1120020QWTEGFO

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR





CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA



*Escanear para validar

COMPROBANTE DE PAGO

N° 000207743



Contribuyente Identificación Control Nro. Título
Sociedad Civil Punta Coral. 15XXXXXXXX4001 0000004307 572075

Certificado de Solvencia (Unico)

Expedición 2024-09-10 **Expiración** 2024-10-10

Año/Fecha	Período	Rubro	Deuda	Abono Ant.	Total
09-2024/10-2024	Mensual	Certificado de Solvencia	\$3.00	\$0.00	\$3.00

El Área de Tesorería **CERTIFICA**: Que la clave catastral 1-16-30-49-000, no registra deudas con el Cuerpo de Bomberos de Manta

Cajero: Menendez Mero Ana Matilde

Pagado a la fecha de 2024-09-10 12:34:57 con forma(s) de pago: EFECTIVO
(Válido por 30 días)

Total a Pagar \$3.00

Valor Pagado \$3.00

Saldo \$0.00



Firmado electrónicamente por:

**MARIA VERONICA
CUENCA VINCES**

**HOJA
EN
BLANCO**

Ficha Registral-Bien Inmueble

48024



Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-24030898
Certifico hasta el día 2024-09-10:

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predial: 1163020000

Tipo de Predio: Lote de Terreno

Fecha de Apertura: miércoles, 24 septiembre 2014

Parroquia: MANTA

Información Municipal:

Dirección del Bien: Sector Barbasquillo

LINDEROS REGISTRALES:

Lote de terreno ubicado en la Parroquia y Cantón Manta. Desmembrando del "Lote C" ubicado en la Calle Pública, Sector Barbasquillo del Cantón Manta, que tiene las siguientes medidas y linderos.

POR EL FRENTE: Partiendo desde el punto A (N-9895794,69; E-527950,13) hasta llegar al punto J (N-9895795,11 E-527935,14) en quince metros y linderando con calle pública:

POR ATRÁS: Partiendo desde el punto C (N-9895886,62; E-527978,68) hasta llegar al punto I (N-9895886,82 E- 527963,68) en quince metros y linderando con calle Pública.

POR EL COSTADO DERECHO: Partiendo desde el punto J (N-9895795,11 E- 527935,14) hasta llegar al punto I (N=9895886,82 E= 527963,68) en noventa y seis metros cinco centímetros y linderando con área sobrante del " Lote C"; y,

POR EL COSTADO IZQUIERDO: Partiendo desde el punto A con coordenadas N-9895794,69 E-527950,13 hasta llegar al punto B (N-9895835,83 E- 527962,81) en cuarenta y tres metros cuatro centímetros, desde el punto B (N-9895835,83 E-527962,81) hasta llegar al punto C (N-9895886,62; E-527978,68) en cincuenta y tres metros veintidós centímetros y linderando con propiedad particular.

Teniendo una Superficie total de MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS CUARENTA Y SIETE DECÍMETROS CUADRADOS.

SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO TIENE VIGENTE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	199 martes, 19 noviembre 1957	114	114
COMPRA VENTA	ACLARACION	208 viernes, 07 noviembre 1958	137	137
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES	3917 miércoles, 24 septiembre 2014	76726	76753
COMPRA VENTA	TERMINACIÓN DE COMUNIDAD	4765 miércoles, 03 diciembre 2014	94988	94995
HIPOTECAS Y GRAVÁMENES	HIPOTECA ABIERTA	1272 viernes, 18 septiembre 2015	28597	28635
DEMANDAS	DEMANDA DE DEMARCACION DE LINDEROS	147 jueves, 16 junio 2016	2009	2042
DEMANDAS	REFORMA DE DEMANDA	41 viernes, 26 enero 2018	667	691
HIPOTECAS Y GRAVÁMENES	CANCELACION DE HIPOTECA ABIERTA Y PROHIBICION DE ENAJENAR Y GRAVAR	655 jueves, 10 mayo 2018	1	1
HIPOTECAS Y	HIPOTECA ABIERTA PROHIBICION DE ENAJENAR Y GRAVAR CON DEMANDA	656 jueves, 10 mayo 2018	1	1

GRAVÁMENES

PROHIBICIONES JUDICIALES Y LEGALES	PROHIBICIÓN DE ENAJENAR	867 martes, 17 diciembre 2019	0	0
PROHIBICIONES JUDICIALES Y LEGALES	PROHIBICIÓN DE ENAJENAR	868 martes, 17 diciembre 2019	5782	5786
PROHIBICIONES JUDICIALES Y LEGALES	PROHIBICIÓN DE ENAJENAR	871 miércoles, 18 diciembre 2019	5796	5800
COMPRA VENTA	CONVENIO DE PAGO POR INDEMINIZACION POR EXPROPIACION Y TRANSFERENCIA DE DOMINIO	3572 viernes, 27 diciembre 2019	0	0
PROHIBICIONES JUDICIALES Y LEGALES	CANCELACIÓN DE PROHIBICIÓN DE ENAJENAR	115 viernes, 24 julio 2020	0	0
PROHIBICIONES JUDICIALES Y LEGALES	CANCELACIÓN DE PROHIBICIÓN DE ENAJENAR	115 viernes, 24 julio 2020	0	0
PROHIBICIONES JUDICIALES Y LEGALES	CANCELACIÓN DE PROHIBICIÓN DE ENAJENAR	121 martes, 28 julio 2020	0	0
COMPRA VENTA	DACION EN PAGO TOTAL Y LIQUIDACION Y TERMINACION DEL ENCARGO FIDUCIARIO	3187 miércoles, 29 diciembre 2021	0	0
COMPRA VENTA	PROMESA	2162 jueves, 30 junio 2022	0	0
DEMANDAS	CANCELACION DE DEMANDA Y REFORMA DEMANDA	43 jueves, 09 marzo 2023	0	0
COMPRA VENTA	PERMUTA	661 viernes, 10 marzo 2023	0	0
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	1728 viernes, 30 junio 2023	0	0
HIPOTECAS Y GRAVÁMENES	PRIMERA HIPOTECA ABIERTA Y PROHIBICION VOLUNTARIA DE ENAJENAR Y GRAVAR	737 jueves, 22 agosto 2024	0	0

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : **COMPRA VENTA**
[1 / 22] COMPRAVENTA

Inscrito el: martes, 19 noviembre 1957

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 18 noviembre 1957

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Un terreno ubicado en el punto "Barbasquillo" de esta jurisdicción parroquial, con diez cuadras de frente por tres cuadras de fondo mas o menos. Que la señora MARIA AURORA ZAMBRANO VIUDA DE REYES , adquiere por herencia de su fallecido esposo señor JOSE FLAVIO REYES , mediante escritura publica de Particion legalmente inscrita.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	REYES PICO SEGUNDO ROGERIO	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	ZAMBRANO SANCHEZ MARIA AURORA	VIUDO(A)	MANTA

Registro de : **COMPRA VENTA**
[2 / 22] ACLARACION

Inscrito el: viernes, 07 noviembre 1958

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Cantón Notaría: MANTA

Número de Inscripción : 208

Folio Inicial: 137

Número de Repertorio: 661

Folio Final : 137

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 26 septiembre 1958

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

ACLARACION DE COMPRAVENTA. Sobre cuerpo de terreno rural, ubicado en el punto "Barbasquillo" de esta parroquia de la extensión de diez cuadras de frente por tres cuadras de fondo. La otorgante señora Aurora Zambrano viuda de Reyes aclara que la extensión fijada en la escritura de fecha 19 de Noviembre de 1957, es nominal por no haberselo medido y que la venta comprende el lote que le fue adjudicado en la escritura de Partición antes referida: en su totalidad; ya que la compareciente Señora Aurora Zambrano Viuda de Reyes, no se reservo parte alguna del lote de terreno adjudicado de 125 hectareas mas o menos, cuya verdadera extensión la estableceran cuando practiquen la partición del referido cuerpo de terreno Barbasquillo entre sus condueños. El compareciente señor Segundo Rogerio Reyes Pico acepta en todas sus partes el contenido de esta escritura por convenir a sus intereses.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	REYES PICO SEGUNDO ROGERIO	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	ZAMBRANO SANCHEZ MARIA AURORA	NO DEFINIDO	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA

[3 / 22] COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES

Inscrito el: miércoles, 24 septiembre 2014

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Inscripción : 3917

Folio Inicial: 76726

Número de Repertorio: 7041

Folio Final : 76753

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 12 septiembre 2014

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES DE UN TERRENO UBICADO EN LA CALLE PUBLICA, SECTOR BARBASQUILLO DLE CANTON MANTA QUE TIENE UNA SUPERFICIE TOTAL DE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS CUARENTA Y SIETE DECIMETROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
CAUSANTE	REYES ZAMBRANO MARIA LAURA	NO DEFINIDO	MANTA
CAUSANTE	REYES PICO SEGUNDO ROGERIO	NO DEFINIDO	MANTA
COMPRADOR	RATTI RAMIREZ BRENDA GERALDINA	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	REYES REYES ROSA AURORA	CASADO(A)	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA

[4 / 22] TERMINACIÓN DE COMUNIDAD

Inscrito el: miércoles, 03 diciembre 2014

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Inscripción : 4765

Folio Inicial: 94988

Número de Repertorio: 8696

Folio Final : 94995

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 17 noviembre 2014

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Comparece la Sra. BRENDA GERALDINA RATTI RAMIREZ, casada, por sus propios derechos, no comparece el conyuge a la celebracion de la presente por cuanto mantiene capitulaciones matrimoniales. TERMINACION DE COMUNIDAD HEREDITARIA, en virtud de que la Sra. Brenda Geraldina Ratti Ramirez, es propietaria de la totalidad de los derechos y acciones del predio descrito, y de conformidad con lo que dispone el numeral uno del articulo dos mil doscientos doce delCodigo Civil Ecuatoriano en actual vigencia, tiene a bien declarar como en efecto lo hace, que al haberse, reunido las condiciones enunciadas en el articulo antes indicado, se ha producido la TERMINACION DE LA COMUNIDAD que existia sobre dicho predio por lo tanto se transforma en cuerpo cierto y determinado.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
PROPIETARIO	RATTI RAMIREZ BRENDA GERALDINA	NO DEFINIDO	MANTA

Registro de : HIPOTECAS Y GRAVÁMENES

[5 / 22] HIPOTECA ABIERTA

Inscrito el: viernes, 18 septiembre 2015

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA SEXTA

Cantón Notaría: GUAYAQUIL

Fecha de Otorgamiento/Providencia: domingo, 05 enero 2014

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

HIPOTECA ABIERTA Y PROHIBICIÓN VOLUNTARIA DE ENAJENAR Y GRAVAR.- la Sra. BRENDA GERALDINA RATTI RAMIREZ, casada con capitulaciones matrimoniales. Consistente en un lote de terreno ubicado en la Parroquia y Cantón Manta. Con un área total de 1384,47m2

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Número de Inscripción : 1272

Folio Inicial: 28597

Número de Repertorio: 7961

Folio Final : 28635

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
ACREEDOR HIPOTECARIO	FIDEICOMISO HOTEL SAIL PLAZA MANTA ECUADOR	NO DEFINIDO	MANTA
DEUDOR PRINCIPAL	COMPAÑIA INMOBILIARIA IMVIARDU SA	NO DEFINIDO	MANTA
FIADOR HIPOTECARIO	RATTI RAMIREZ BRENDA GERALDINA	NO DEFINIDO	MANTA

Registro de : DEMANDAS

[6 / 22] DEMANDA DE DEMARCACIÓN DE LINDEROS

Inscrito el: jueves, 16 junio 2016

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: UNIDAD JUDICIAL CIVIL

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 06 marzo 2015

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Demanda de Demarcación de Linderos. La Compañía Inmobiliaria Delfin Inmobidelsa S.A, representado por Sr. Econ. Carlos Alberto Medranda Peralta. Dentro del Juicio Especial No. 2014-0366

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Número de Inscripción : 147

Folio Inicial: 2009

Número de Repertorio: 3084

Folio Final : 2042

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
AUTORIDAD COMPETENTE	UNIDAD JUDICIAL CIVIL DE MANTA		MANTA
DEMANDADO	REYES MONTALVO JORGE	NO DEFINIDO	ALOAG
DEMANDADO	ZAMBRANO MARIA AURORA	VIUDO(A)	MANTA
DEMANDADO	RATTI RAMIREZ BRENDA GERALDINA		MANTA
DEMANDADO	REYES PICO SEGUNDO ROGERIO	NO DEFINIDO	MANTA
DEMANDANTE	COMPAÑIA INMOBILIARIA DELFIN INMOBIDELSA		MANTA

Registro de : DEMANDAS

[7 / 22] REFORMA DE DEMANDA

Inscrito el: viernes, 26 enero 2018

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: UNIDAD JUDICIAL CIVIL

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 09 noviembre 2017

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

REFORMA DE DEMANDA. En relación a los demandados, teniéndose en la causa como demandado adicionalmente al señor: JORGE DIONISIO REYES MONTALVO, que dice el accionante es parte de la causa, que por un lapsus no se describió sus nombres completos en la demanda Oficio No. 0003-2018-UJCM-13325-2014-0366 Juicio No. 13325-2014-0366

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Número de Inscripción : 41

Folio Inicial: 667

Número de Repertorio: 721

Folio Final : 691

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
AUTORIDAD COMPETENTE	UNIDAD JUDICIAL DE LO CIVIL DE MANTA	NO DEFINIDO	MANTA
DEMANDADO	REYES MONTALVO JORGE DIONISIO	NO DEFINIDO	ALOAG

DEMANDADO ZAMBRANO MARIA AURORA VIUDO(A)
DEMANDADO RATTI RAMIREZ BRENDA GERALDINA NO DEFINIDO
DEMANDADO REYES PICO SEGUNDO ROGERIO NO DEFINIDO
DEMANDANTE COMPAÑIA INMOBILIARIA DELFIN INMOBIDELSA



Registro de : HIPOTECAS Y GRAVÁMENES

[8 / 22] CANCELACION DE HIPOTECA ABIERTA Y PROHIBICION DE ENAJENAR Y GRAVAR

Inscrito el: jueves, 10 mayo 2018

Número de Inscripción : 655

Folio Inicial: 1

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 3116

Folio Final : 1

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEXTA

Cantón Notaría: GUAYAQUIL

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 23 abril 2018

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Cancelación de Hipoteca Abierta Prohibición de Enajenar y Gravar. Lote de terreno ubicado en la parroquia y Cantón Manta

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
ACREEDOR HIPOTECARIO	FIDEICOMISO HOTEL SAIL PLAZA MANTA ECUADOR		MANTA
DEUDOR PRINCIPAL	COMPAÑIA INMOBILIARIA IMVIARDU S.A.		MANTA
FIADOR HIPOTECARIO	RATTI RAMIREZ BRENDA GERALDINA	CASADO(A)	MANTA

Registro de : HIPOTECAS Y GRAVÁMENES

[9 / 22] HIPOTECA ABIERTA PROHIBICION DE ENAJENAR Y GRAVAR CON DEMANDA

Inscrito el: jueves, 10 mayo 2018

Número de Inscripción : 656

Folio Inicial: 1

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 3117

Folio Final : 1

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEXTA

Cantón Notaría: GUAYAQUIL

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 23 abril 2018

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Hipoteca Abierta Prohibición de enajenar y Gravar, lote de terreno ubicado en la parroquia y Cantón Manta. La Fiadora Hipotecaria Brenda Ratti Ramírez, constituye Primera Hipoteca Abierta garantizando las obligaciones de Imviardu S.A., Turismo Tarqui S.A. Tarquisa, y /o Vinicio Moisés Aray Dueñas. Se aclara que la presente inscripción se la hace con Demanda de Demarcación de Linderos que fué inscrita el 16 de Junio del 2016, bajo el No. 147. Posteriormente Demanda reformada con fecha 26 de Enero del 2018 bajo el No., 41

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
ACREEDOR HIPOTECARIO	COMPAÑIA CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA J. VILLENA S.A. CONSTRUINVISA		MANTA
DEUDOR HIPOTECARIO	TURISMO TARQUI S.A. TARQUISA		MANTA
DEUDOR HIPOTECARIO	INMOBILIARIA IMVIARDU S.A.		MANTA
DEUDOR HIPOTECARIO	ARAY DUEÑAS MOISES VINICIO	NO DEFINIDO	MANTA
FIADOR HIPOTECARIO	RATTI RAMIREZ BRENDA GERALDINA	CASADO(A)	MANTA

Registro de : PROHIBICIONES JUDICIALES Y LEGALES

[10 / 22] PROHIBICIÓN DE ENAJENAR

Inscrito el: martes, 17 diciembre 2019

Número de Inscripción : 867

Folio Inicial: 0

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 7497

Folio Final : 0

Oficina donde se guarda el original: SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Cantón Notaría: PORTOVIEJO

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 09 diciembre 2019

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Prohibición de Enajenar bienes dentro del Proceso de Ejecución coactiva No. DZ4-COAUAPC19-00000343. Oficio No. DZ4-COBOCVC19-00002465 Portoviejo, Diciembre 9 del 2019

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
AUTORIDAD COMPETENTE	SERVICIO DE RENTAS INTERNAS	NO DEFINIDO	MANTA
DEUDOR	ALCIVAR ALCIVAR GALO ANDRES	NO DEFINIDO	MANTA
DEUDOR	RATTI RAMIREZ BRENDA GERALDINA	NO DEFINIDO	MANTA
DEUDOR	COMPAÑIA CAMPOSANTO JARDINES DEL EDEN S.A. CAJARDENSA		MANTA

Registro de : PROHIBICIONES JUDICIALES Y LEGALES

[11 / 22] PROHIBICIÓN DE ENAJENAR

Inscrito el: martes, 17 diciembre 2019

Número de Inscripción : 868

Folio Inicial: 5782

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 7498

Folio Final : 5786

Oficina donde se guarda el original: SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Cantón Notaría: PORTOVIEJO

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 09 diciembre 2019

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Prohibición de Enajenar bienes dentro del Procedimiento de Ejecución Coactiva No. DZ4-COAUAPC19-00000334. Oficio No. DZ4-COBOCVC19-00002475 Portoviejo, 09 Diciembre del 2019.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
AUTORIDAD COMPETENTE	SERVICIO DE RENTAS INTERNAS	NO DEFINIDO	MANTA
DEUDOR	ALCIVAR ALCIVAR GALO ANDRES	NO DEFINIDO	MANTA
DEUDOR	RATTI RAMIREZ BRENDA GERALDINA	NO DEFINIDO	MANTA
DEUDOR	COMPAÑIA CAMPOSANTO JARDINES DEL EDEN S.A. CAJARDENSA		MANTA

Registro de : PROHIBICIONES JUDICIALES Y LEGALES

[12 / 22] PROHIBICIÓN DE ENAJENAR

Inscrito el: miércoles, 18 diciembre 2019

Número de Inscripción : 871

Folio Inicial: 5796

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 7506

Folio Final : 5800

Oficina donde se guarda el original: SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Cantón Notaría: PORTOVIEJO

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 09 diciembre 2019

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

PROHIBICION DE ENAJENAR Oficio No. DZ4-COBOCVC19-00002435 fehad 9 de diciembre del 2019 Juicio No. DZ4-COAUAPC19-00000335

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
AUTORIDAD COMPETENTE	SERVICIO DE RENTAS INTERNAS	NO DEFINIDO	MANTA
DEUDOR	ALCIVAR ALCIVAR GALO ANDRES	NO DEFINIDO	MANTA
DEUDOR	RATTI RAMIREZ BRENDA GERALDINA	NO DEFINIDO	MANTA
DEUDOR	COMPAÑIA CAMPOSANTO JARDINES DEL EDEN S.A. CAJARDENSA		MANTA

Registro de : COMPRA VENTA

[13 / 22] CONVENIO DE PAGO POR INDEMINIZACION POR EXPROPIACION Y TRANSFERENCIA DE DOMINIO

Inscrito el: viernes, 27 diciembre 2019

Número de Inscripción : 3572

Folio Inicial: 0

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 7680

Folio Final : 0

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA
Cantón Notaría: MANTA
Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 26 noviembre 2019



Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

CONVENIO DE PAGO POR INDEMNIZACIÓN POR EXPROPIACION Y TRANSFERENCIA DE DOMINIO Lote de terreno ubicado vía Barbasquillo en la parroquia Manta. Con un área de 1.384,47m2 (Escritura). Area Afectada: 16,26m2. Porcentaje de Afectación: 0.07%. Área sobrante: 1.368,21 m2.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
EXPROPIADO	RATTI RAMIREZ BRENDA GERALDINA	CASADO(A)	MANTA
EXPROPIADOR	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA		MANTA

Registro de : PROHIBICIONES JUDICIALES Y LEGALES
[14 / 22] CANCELACIÓN DE PROHIBICIÓN DE ENAJENAR

Inscrito el: viernes, 24 julio 2020

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Cantón Notaría: PORTOVIEJO

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 27 marzo 2020

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

CANCELACIÓN DE PROHIBICIÓN DE ENAJENAR Of. DZ4-COBOCVC20-00000322 Portoviejo, 27 de marzo de 2020. En relación con los Procedimientos de Ejecución Coactiva Acumulados No. DZ4-COAUAPC19-00000334 y No. DZ4-COAUAPC19-00000335. Dejar sin efecto la prohibición de enajenar ordenada mediante oficios No. DZ4-COBOCVC19-00002435 y No. DZ4-COBOCVC19-00002475 de fecha 09 de diciembre de 2019, que pesa sobre los bienes inmuebles inscritos en el Registro de la Propiedad de los cantones Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
AUTORIDAD COMPETENTE	SERVICIO DE RENTAS INTERNAS	NO DEFINIDO	MANTA
AUTORIDAD COMPETENTE	SERVICIO DE RENTAS INTERNAS	NO DEFINIDO	MANTA
DEUDOR	COMPAÑIA CAMPOSANTO JARDINES DEL EDEN S.A. CAJARDENSA		MANTA
DEUDOR	ALCIVAR ALCIVAR GALO ANDRES		MANTA
DEUDOR	RATTI RAMIREZ BRENDA GERALDINA		MANTA
DEUDOR	COMPAÑIA CAMPOSANTO JARDINES DEL EDEN S.A. CAJARDENSA		MANTA
DEUDOR	ALCIVAR ALCIVAR GALO ANDRES		MANTA
DEUDOR	RATTI RAMIREZ BRENDA GERALDINA		MANTA

Registro de : PROHIBICIONES JUDICIALES Y LEGALES
[15 / 22] CANCELACIÓN DE PROHIBICIÓN DE ENAJENAR

Inscrito el: viernes, 24 julio 2020

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Cantón Notaría: PORTOVIEJO

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 27 marzo 2020

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

CANCELACIÓN DE PROHIBICIÓN DE ENAJENAR Of. DZ4-COBOCVC20-00000322 Portoviejo, 27 de marzo de 2020. En relación con los Procedimientos de Ejecución Coactiva Acumulados No. DZ4-COAUAPC19-00000334 y No. DZ4-COAUAPC19-00000335. Dejar sin efecto la prohibición de enajenar ordenada mediante oficios No. DZ4-COBOCVC19-00002435 y No. DZ4-COBOCVC19-00002475 de fecha 09 de diciembre de 2019, que pesa sobre los bienes inmuebles inscritos en el Registro de la Propiedad de los cantones Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Número de Inscripción : 115

Folio Inicial: 0

Número de Repertorio: 1773

Folio Final : 0

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
AUTORIDAD COMPETENTE	SERVICIO DE RENTAS INTERNAS	NO DEFINIDO	MANTA
AUTORIDAD COMPETENTE	SERVICIO DE RENTAS INTERNAS	NO DEFINIDO	MANTA
DEUDOR	COMPAÑIA CAMPOSANTO JARDINES DEL EDEN S.A. CAJARDENSA		MANTA
DEUDOR	ALCIVAR ALCIVAR GALO ANDRES		MANTA
DEUDOR	RATTI RAMIREZ BRENDA GERALDINA		MANTA
DEUDOR	COMPAÑIA CAMPOSANTO JARDINES DEL EDEN S.A. CAJARDENSA		MANTA
DEUDOR	ALCIVAR ALCIVAR GALO ANDRES		MANTA
DEUDOR	RATTI RAMIREZ BRENDA GERALDINA		MANTA

Registro de : PROHIBICIONES JUDICIALES Y LEGALES

[16 / 22] CANCELACIÓN DE PROHIBICIÓN DE ENAJENAR

Inscrito el: martes, 28 julio 2020

Número de Inscripción : 121

Folio Inicial: 0

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 1821

Folio Final : 0

Oficina donde se guarda el original: SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 30 marzo 2020

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

CANCELACIÓN DE PROHIBICION DE ENAJENAR: Se cancela la Prohibición de Enajenar Nro.867 inscrita con fecha 17 de Diciembre del 2019, ordenada dentro del Procedimiento de Ejecución Coactivo Nro. DZA-COAUAPC19-00000343. Dicha cancelación se encuentra ordenada mediante PROVIDENCIA de fecha 30 de marzo de 2020 las 08h15. Oficina Nro.DZ4-COBOCUC20-00000324 Portoviejo, 30 de marzo de 2020 * Solicitud N° SRI-2020-2380 Quito, 30 de marzo del 2020

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
AUTORIDAD COMPETENTE	SERVICIOS DE RENTAS INTERNAS		MANTA
DEUDOR	ALCIVAR ALCIVAR GALO ANDRES	CASADO(A)	MANTA
DEUDOR	RATTI RAMIREZ BRENDA GERALDINA	CASADO(A)	MANTA
DEUDOR	COMPAÑIA CAMPOSANTO JARDINES DEL EDEN S.A. CAJARDENSA		MANTA

Registro de : COMPRA VENTA

[17 / 22] DACION EN PAGO TOTAL Y LIQUIDACION Y TERMINACION DEL ENCARGO FIDUCIARIO

Inscrito el: miércoles, 29 diciembre 2021

Número de Inscripción : 3187

Folio Inicial: 0

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 6880

Folio Final : 0

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEXTA DE GUAYAQUIL

Cantón Notaría: GUAYAQUIL

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 26 octubre 2021

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

DACION EN PAGO TOTAL Y LIQUIDACION Y TERMINACION DEL ENCARGO FIDUCIARIO Comparece el señor José Nicolás Villena Muñoz, en su calidad de Gerente General de la COMPAÑIA CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA J. VILLENA S.A. CONSTRUINVISIA DACION EN PAGO COMO CANCELACION TOTAL DE LAS OBLIGACIONES QUE MANTIENE LAS compañías INVIARDU S.A., TURISMO TARQUI S.A. TARQUISA, Y/O VINICIO ARAY DUEÑAS A FAVOR DE LA COMPAÑIA CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA J. VILLENA S.A. CONSTRUINVISIA.- Con los antecedentes expuestos en éste acto la compañía CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA J. VILLENA S.A. CONSTRUINVISIA da por cancelada la HIPOTECA ABIERTA CON DEMANDA y demás gravámenes constituido sobre los inmuebles que se describen en el numeral dos de la cláusula segunda, puesto que recibirá en dación pago los bienes en forma de pago de las obligaciones que mantenía a su favor. Se cancela mediante la presente Dación de Pago la Hipoteca Abierta N° 656 Repertorio 3117, inscrita el 10 de mayo del 2018. TERMINACION Y LIQUIDACION DEL ENCARGO FIDUCIARIO.- Las partes declaran expresamente que es voluntad de ellos dar por terminado el ENCARGO FIDUCIARIO CIV como en efecto lo hacen por medio de éste instrumento. Como parte de la liquidación y Terminación del Encargo Fiduciario CIV, el Fiduciario expresa que no tiene ninguna instrucción pendiente de realizar. Con lo antes expuesto la Fiduciaria y la Parte Beneficiaria Acreedora resuelven como en efecto lo hacen declarar y dar por terminado el ENCARGO FIDUCIARIO CIV. Lote de terreno ubicado en la Parroquia y Cantón Manta. Desmembrando del "Lote C" ubicado en la Calle Pública, Sector Barbasquillo del Cantón Manta, teniendo una Superficie total de MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y

CUATRO METROS CUADRADOS CUARENTA Y SIETE DECÍMETROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
BENEFICIARIO	CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA J. VILLENA S.A. CONSTRUINVISIA		MANTA
DADORA EN PAGO	RATTI RAMIREZ BRENDA GERALDINA	CASADO(A)	MANTA
FIDUCIARIO	COMPANIA FIDUNEGOCIOS S.A ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS		MANTA



Registro de : COMPRA VENTA

[18 / 22] PROMESA

Inscrito el: jueves, 30 junio 2022

Número de Inscripción : 2162

Folio Inicial: 0

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 4821

Folio Final : 0

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Cantón Notaría: MILAGRO

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 24 junio 2022

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

PROMESA DE PERMUTA: las partes por así convenir a sus intereses acuerdan PERMUTAR, lote de terreno ubicado en la Parroquia y Cantón Manta, desmembrado del lote C, ubicado en la calle pública, sector Barbasquillo del Cantón Manta, de propiedad de la Compañía Constructora e Inmobiliaria J. Villena S.A. Construinvisa, descrito en la cláusula segunda del presente contrato. En mérito de los títulos de propiedad expuestos, el señor Villena Muñoz Jorge Nicolas, promete permutar el lote de terreno antes descrito a favor de la Compañía CONSTRUMETROPOIS Cia Ltda, y, a su vez, el señor Pablo Daniel Arroyo Aguirre, quien comparece en representación de la Compañía Construmetrópolis, promete permutar el lote de terreno signado con el número VEINTICUATRO (24), de la manzana Uno (1), de la Urbanización denominada BARLOVENTO, Cantón Samborombón, a favor de la Compañía Constructora e Inmobiliaria J. Villena s.a. CONSTRUINVISIA.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
PROMITENTE	CONSTRUCTORA INMOBILIARIA METROPOLIS		MANTA
PERMUTANTE	CONSTRUMETROPOLIS CIA.LTDA		MANTA
PROMITENTE	CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA J. VILLENA S.A.		MANTA
PERMUTANTE	CONSTRUINVISIA		MANTA

Registro de : DEMANDAS

[19 / 22] CANCELACION DE DEMANDA Y REFORMA DEMANDA

Inscrito el: jueves, 09 marzo 2023

Número de Inscripción : 43

Folio Inicial: 0

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 1362

Folio Final : 0

Oficina donde se guarda el original: UNIDAD JUDICIAL CIVIL DE MANTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 28 febrero 2023

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

*CANCELACION DE DEMANDA Y DE REFORMA DE DEMANDA 13325-2014-0366-OFICIO-01522-2023 CAUSA N° 1332520140366 Manta, 9 de marzo del 2023 Dentro del juicio de procedimiento ESPECIAL-DEMARCACIÓN DE LINDEROS No. 13325-2014-0366, que sigue INMOBILIARIA DELFIN INMOBIDELSA S.A., a través de su representante legal CARLOS ALBERTO MEDRANDA PERALTA, en contra de MARÍA AURORA ZAMBRANO VDA DE REYES, BRENDA GERALDINA RATTI RAMÍREZ, JORGE DIONISIO REYES MONTALVO Y OTROS, mediante auto de fecha Manta, martes 28 de febrero del 2023, a las 15h38, el Abg. Holger Antonio Rodríguez Andrade, Juez de la Unidad Judicial Civil de Manta, ha dispuesto lo siguiente: Esto es; "...el suscrito Juez, "ADMINISTRANDO JUSTICIA, EN NOMBRE DEL PUEBLO SOBERANO DEL ECUADOR, Y POR AUTORIDAD DE LA CONSTITUCIÓN Y LAS LEYES DE LA REPÚBLICA", declara sin lugar la demanda propuesta por Inmobiliaria Delfin INMOBIDELSA S.A. Se ordena la cancelación de la inscripción de la demanda ordenada en el auto de fecha viernes 6 de marzo del 2015, las 16h19 (fs.307) e inscrita con fecha 16 de junio del 2016 (fs.441). Se ordena también la cancelación de la reforma a la demanda ordenada en auto de fecha jueves 9 de noviembre del 2017, las 14h48 (fs.654) e inscrita con fecha 26 de enero del 2018 (fs.658)

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
AUTORIDAD COMPETENTE	UNIDAD JUDICIAL CIVIL DE MANTA		MANTA
DEMANDADO	REYES MONTALVO JORGE DIONISIO	NO DEFINIDO	ALOAG

DEMANDADO	RATTI RAMIREZ BRENDA GERALDINA	NO DEFINIDO	MANTA
DEMANDADO	ZAMBRANO MARIA AURORA	NO DEFINIDO	MANTA
DEMANDANTE	INMOBILIARIA DELFIN INMOBIDELSA S.A.		MANTA

Registro de : COMPRA VENTA

[20 / 22] PERMUTA

Inscrito el: viernes, 10 marzo 2023

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Inscripción : 661

Folio Inicial: 0

Número de Repertorio: 1385

Folio Final : 0

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Cantón Notaría: MILAGRO

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 02 marzo 2023

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

PERMUTA. Las partes por así convenir a sus intereses acuerdan PERMUTAR lote de terreno ubicado en la parroquia y cantón Manta, desmembrado del "Lote C" ubicado en la calle pública, Sector Barbasquillo, del cantón Manta, provincia de Manabí, de propiedad de la compañía CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA J. VILLENA S.A. CONSTRUINVISA, descrita en la cláusula segunda del presente contrato. En méritos de los títulos de propiedad expuestos, el señor JORGE NICOLAS VILLENA MUÑOZ, promete permutar el lote de terreno antes descrito a favor de la compañía CONSTRUMETROPOLIS CIA. LTDA., y, a su vez, el señor PABLO DANIEL ARROYO AGUIRRE, en representación de la compañía CONSTRUMETROPOLIS CIA. LTDA., promete permutar el lote de terreno signado con el Nro. 24 de la Manzana UNO, de la Urbanización denominada "BARLOVENTO" del cantón Samborondón, a favor de la CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA J. VILLENA S.A. CONSTRUINVISA. Los permutantes declaran que están conformes con lo pactado, por cuya razón se transfiere el dominio del Lote C" ubicado en la calle pública, Sector Barbasquillo, del cantón Manta, provincia de Manabí, a favor de la compañía CONSTRUMETROPOLIS CIA. LTDA., y un lote de terreno signado con el Nro. 24 de la Manzana UNO, de la Urbanización denominada "BARLOVENTO" del cantón Samborondón, a favor de la CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA J. VILLENA S.A. CONSTRUINVISA.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
PERMUTANTE	CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA J. VILLENA S.A. CONSTRUINVISA		MANTA
PERMUTANTE	CONSTRUCTORA INMOBILIARIA METROPOLIS CONSTRUMETROPOLIS CIA.LTDA		MANTA

Registro de : COMPRA VENTA

[21 / 22] COMPRAVENTA

Inscrito el: viernes, 30 junio 2023

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Inscripción : 1728

Folio Inicial: 0

Número de Repertorio: 3954

Folio Final : 0

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEPTUAGESIMA SEXTA

Cantón Notaría: QUITO

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 23 junio 2023

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

COMPRAVENTA Lote de terreno ubicado en la Parroquia y Cantón Manta. Desmembrando del "Lote C" ubicado en la Calle Pública, Sector Barbasquillo del Cantón Manta, que tiene las siguientes medidas y linderos. POR EL FRENTE: Partiendo desde el punto A (N-9895794,69; E-527950,13) hasta llegar al punto J (N-9895795,11 E-527935,14) en quince metros y linderando con calle pública: POR ATRÁS: Partiendo desde el punto C (N-9895886,62; E-527978,68) hasta llegar al punto I (N-9895886,82 E- 527963,68) en quince metros y linderando con calle Pública. POR EL COSTADO DERECHO: Partiendo desde el punto J (N-9895795,11 E- 527935,14) hasta llegar al punto I (N=9895886,82 E= 527963,68) en noventa y seis metros cinco centímetros y linderando con área sobrante del " Lote C", y POR EL COSTADO IZQUIERDO: Partiendo desde el punto A con coordenadas N-9895794,69 E-527950,13 hasta llegar al punto B (N-9895835,83 E- 527962,81) en cuarenta y tres metros cuatro centímetros, desde el punto B (N-9895835,83 E-527962,81) hasta llegar al punto C (N-9895886,62; E-527978,68) en cincuenta y tres metros veintidós centímetros y linderando con propiedad particular, teniendo una Superficie total de MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS CUARENTA Y SIETE DECÍMETROS CUADRADOS. SOCIEDAD CIVIL PUNTA CORAL, debidamente representada por su Gerente General el señor Jaime Anibal Arroyo Romero,

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	SOCIEDAD CIVIL PUNTA CORAL		MANTA
VENDEDOR	CONSTRUCTORA INMOBILIARIA METROPOLIS CONSTRUMETROPOLIS CIA.LTDA		MANTA

Registro de : HIPOTECAS Y GRAVÁMENES

[22 / 22] PRIMERA HIPOTECA ABIERTA Y PROHIBICION VOLUNTARIA DE ENAJENAR Y GRAVAR

Inscrito el: jueves, 22 agosto 2024

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA VIGESIMA SEXTA DE QUITO

Cantón Notaría: QUITO

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 08 agosto 2024

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

PRIMERA HIPOTECA ABIERTA Y PROHIBICIÓN VOLUNTARIA DE ENAJENAR Y GRAVAR: Hipoteca que recae sobre el inmueble consistente en el Lote de terreno ubicado en la Parroquia y Cantón Manta. Desmembrando del "Lote C" ubicado en la Calle Pública, Sector Barbasquillo del Cantón Manta, que tiene una superficie total de MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS CUARENTA Y SIETE DECÍMETROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
ACREEDOR HIPOTECARIO	BANCO PICHINCHA C.A		MANTA
DEUDOR HIPOTECARIO	SOCIEDAD CIVIL PUNTA CORAL		MANTA

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro:	Número de Inscripciones:
COMPRA VENTA	9
DEMANDAS	3
HIPOTECAS Y GRAVÁMENES	4
PROHIBICIONES JUDICIALES Y LEGALES	6
Total Inscripciones >>	22

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido el 2024-09-10

Elaborado por Servicio en línea

A petición de : HURTADO GOMEZ LEANDRO ALEXANDER

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-24030898 certifico hasta el día 2024-09-10, la Ficha Registral Número: 48024.

ALCALDIA DEL CAMBIO



Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA**

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Válido por 30 días. Excepto que
se diera un traspaso de dominio o
se emitiera un gravamen

Código Seguro de Verificación (CVS)



DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO

N° 062024-118972

N° ELECTRÓNICO : 234439

Fecha: 2024-06-03

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 1-16-30-20-000

Ubicado en: SECTOR BARBASQUILLO

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Según Escritura: 1384.47 m²

PROPIETARIOS

Documento	Propietario
1391904304001	SOCIEDAD CIVIL PUNTA CORAL-

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 498,409.20

CONSTRUCCIÓN: 0.00

AVALÚO TOTAL: 498,409.20

SON: CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS NUEVE DÓLARES 20/100

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 20 de diciembre del año 2023, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2024 - 2025".



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales

Este documento tiene una validez de 6 meses a partir de la fecha emitida

Fecha de expiración: martes 31 diciembre 2024

Código Seguro de Verificación (CSV)



1120019KD15HPM

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR





N° 092024-126403

Manta, martes 10 septiembre 2024

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
RECTIFICACIÓN

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR con clave catastral 1-16-30-20-000 perteneciente a SOCIEDAD CIVIL PUNTA CORAL con C.C. 1391904304001 ubicada en SECTOR BARBASQUILLO BARRIO BARBASQUILLO PARROQUIA MANTA cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$498,409.20 CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS NUEVE DÓLARES 20/100.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de 3 meses a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: martes 31 diciembre 2024

Código Seguro de Verificación (CSV)



1127478EUUPLV

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



N° 092024-126402

Manta, martes 10 septiembre 2024

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
UNIFICACIÓN

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR con clave catastral 1-16-30-20-000 perteneciente a SOCIEDAD CIVIL PUNTA CORAL . con C.C. 1391904304001 ubicada en SECTOR BARBASQUILLO BARRIO BARBASQUILLO PARROQUÍA MANTA cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$498,409.20 CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS NUEVE DÓLARES 20/100.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

*Este documento tiene una validez de 3 meses a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: martes 31 diciembre 2024*

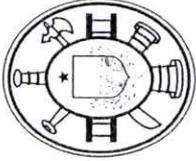
Código Seguro de Verificación (CSV)



11274779FMBXVT

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR





CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA



*Escanear para validar

COMPROBANTE DE PAGO

N° 000207742

Contribuyente

Sociedad Civil Punta Coral.

Identificación

13xxxxxxxx4001

Control

000004306

Nro. Título

572074

Certificado de Solvencia

Expedición

2024-09-10

Expiración

2024-10-10

Descripción

Detalles

Año/Fecha

09-2024/10-2024

Período

Mensual

Rubro

Certificado de Solvencia

Deuda

\$3.00

Abono Ant.

\$0.00

Total

\$3.00

El Área de Tesorería **CERTIFICA**: Que el contribuyente no registra deudas pendientes con el Cuerpo de Bomberos de Manta

Cajero: Menendez Mero Ana Matilde

Pagado a la fecha de 2024-09-10 12:33:26 con forma(s) de pago: EFECTIVO
(Válido por 30 días)

Total a Pagar \$3.00

Valor Pagado \$3.00

Saldo \$0.00



Firmado electrónicamente por:

**MARIA VERONICA
CUENCA VINCES**



**HOJA
EN
BLANCO**

tiene una superficie total de **TRES MIL CIENTO NOVENTA Y SIETE METROS CUADRADOS CON TRECE DECIMETROS CUADRADOS (3.197,13m2)** como se corrobora con el Certificado adjunto.- **QUINTA: ACEPTACIÓN.-** El señor **PABLO DANIEL ARROYO AGUIRRE**, en su calidad de **Presidente** y **Representante Legal** de **LA SOCIEDAD CIVIL PUNTA CORAL**, manifiesta que acepta en todas sus partes el contenido de la Rectificación y Unificación de lotes de terrenos, por convenir a sus intereses.- **SEXTA.-** La Cuantía por su naturaleza es **INDETERMINADA.- LA DE ESTILO.-** Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas especiales y generales para la perfecta validez y firmeza de la Escritura que va a extender y dejar constancia que queda autorizado el compareciente para que solicite su inscripción en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta. **Abogado Leandro Hurtado.**
Mat: 13-2022-128 FORO. Hasta aquí la minuta que la compareciente la ratifica y complementada con sus documentos habilitantes queda constituida en Escritura Publica conforme al Derecho. Leída que le fue esta escritura a la compareciente de principio a fin en alta y clara voz, por mí la aprueba y firma conmigo. Se cumplieron los preceptos legales se procedió en unidad de acto. DOY FE.-



PABLO DANIEL ARROYO AGUIRRE
C.C. No.171620867-1
PRESIDENTE DE LA SOCIEDAD CIVIL PUNTA CORAL.
RUC: 1391904304001

AB. SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA
NOTARIO PUBLICO PRIMERO DEL CANTON MANTA

AB. SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA
NOTARIO PUBLICO PRIMERO DEL CANTON MANTA

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE **SEGUNDO**
TESTIMONIO QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE MANTA EN LA MISMA FECHA
DE SU OTORGAMIENTO. DOY FE EL NOTARIO. - ESC N° 2024-13-08-001-P.02532.



Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA

